



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE 2017 DEL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 18
PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

ANUNCIO

El 14 de febrero de 2019 tuvo lugar en la sala Torreón de la planta quinta del Palacio de Cibeles, sito en la C/Montalbán, nº 1, la celebración del cuarto ejercicio (voluntario y de mérito) del proceso selectivo para proveer 18 plazas de Técnico de Administración General, Rama Jurídica, del Ayuntamiento de Madrid.

La base específica cuarta de las bases específicas por las que se rige el proceso selectivo, establece que los/las opositores/as que hayan superado los tres ejercicios obligatorios podrán realizar esta prueba, que consistirá en la realización, sin diccionario, de una traducción directa, por escrito, en castellano, de un de un documento redactado en inglés, francés o alemán, a elección del/a opositor/a. El tiempo para la realización de este ejercicio será de cuarenta y cinco minutos. La traducción realizada deberá ser leída por el/la aspirante en sesión pública ante el Tribunal, que podrá, a continuación, dialogar con él en la lengua elegida, durante un tiempo máximo de quince minutos. Se valorará el conocimiento de los idiomas extranjeros, la capacidad de compresión y síntesis y la calidad de la versión en castellano.

A efectos de general conocimiento, se anuncia que el Tribunal ha acordado en su sesión de 14 de febrero de 2019, publicar en la web municipal los textos en inglés y francés formulados por el Tribunal para el desarrollo del cuarto ejercicio (voluntario y de mérito).

La Secretaria del Tribunal Calificador, Sara González-Viejo Rodríguez